



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NÚMERO: 16905

**AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA PHYTOPHARMA CIA. LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

P.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí **DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparece: el señor **MARCO FRANCISCO ANDRADE YÉPEZ**, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **PHYTOPHARMA CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega a la presente.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar, el presente Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía **PHYTOPHARMA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura el señor Marco Francisco Andrade Yépez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **PHYTOPHARMA CIA. LTDA.**, conforme al nombramiento que se adjunta y debidamente autorizada por la Junta Universal Extraordinaria de Socios, según consta de la documentación que se agrega. El compareciente es mayor de edad, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **PHYTOPHARMA CIA. LTDA.**, se constituye mediante

escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera el cuatro de junio de dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el tres de julio de dos mil nueve. b) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de febrero de dos mil diez, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito el siete de mayo de dos mil diez, se amplía el Objeto social y se reforman los estatutos de la Compañía. c) Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de mayo de dos mil diez, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito el veinte de julio de dos mil diez, se amplía el Objeto social y se reforman los estatutos de la Compañía. d) La Junta Universal Extraordinaria de Socios, de fecha trece de diciembre de dos mil doce, por unanimidad resolvió en lo que se refiere al Único punto del orden del día Ampliar el Objeto Social de la Compañía y Reformar sus Estatutos de la misma, documento que se agrega a la presente escritura.

TERCERA.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el trece (13) de diciembre de dos mil doce (2012) en lo que se refiere al Único punto del orden del día, resolvió por unanimidad ampliar el objeto social de la compañía y reformar los estatutos sociales de la misma, conforme a lo establecido en el acta que se adjunta como documento habilitante.

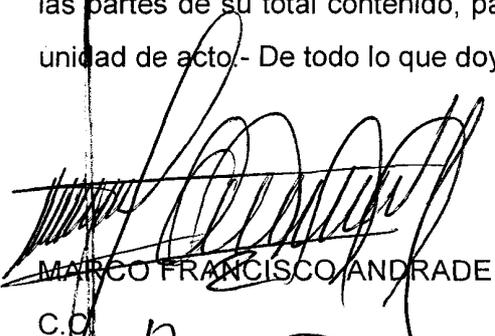
CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Marco Francisco Andrade Yépez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PHYTOPHARMA CIA. LTDA., declara bajo juramento que la Compañía que representa, a la fecha de otorgamiento de la presente escritura, no es contratista incumplido con el Estado Ecuatoriano, ni de ninguna de sus instituciones, declara además que no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

DISPOSICION TRANSITORIA.-



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Facúltese de manera expresa al Doctor Carlos Padrón Romero, Abogado con matrícula profesional cinco mil doscientos dieciséis del Colegio de Abogados de Quito, para que realice todos los actos conducentes y necesarios para el perfeccionamiento del trámite. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor Carlos Padrón Romero, portador de la matrícula profesional signada con el número cinco mil doscientos dieciséis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente al compareciente, este se afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-


MARCO FRANCISCO ANDRADE YÉPEZ

c.p.

170921600-4


DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

S.G.

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PHYTOPHARMA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día, ~~jueves 13 de diciembre de 2012~~, a las nueve horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Cueva, se encuentran presentes los siguientes socios:

- Marco Francisco Andrade Yépez, propietario de 399 participaciones sociales, de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 399,00.
- Tania Isabel Pazmiño Reinoso, propietario de 1 participación social, de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 1,00.

La presente Junta se halla presidida por la señora Tania Isabel Pazmiño Reinoso, en calidad de Presidente, actúa como Secretario el señor Marco Francisco Andrade Yépez.

Estando presente el 100% del Capital Social de la Compañía, el Presidente consulta a los socios si es su deseo de instalarse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, conforme lo dispone la Ley de Compañías, para tratar como ÚNICO punto del orden del día, el siguiente:

ÚNICO: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

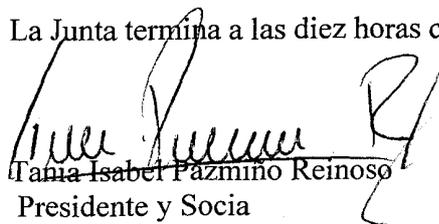
Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y con respecto al segundo Único punto del orden del día, manifiesta el interés de la Compañía por incursionar en nuevos negocios los cuales no se encuentran inmersos dentro del Objeto Social de la Compañía, por lo tanto sugiere que se agregue luego del literal F), el siguiente: **ARTÍCULO CINCO.- OBJETO SOCIAL.- G)** La Importación, elaboración, comercialización, venta y distribución de productos alimenticios y suplementos vitamínicos, así como la importación de materia prima que tenga relación con lo expuesto en el presente literal.

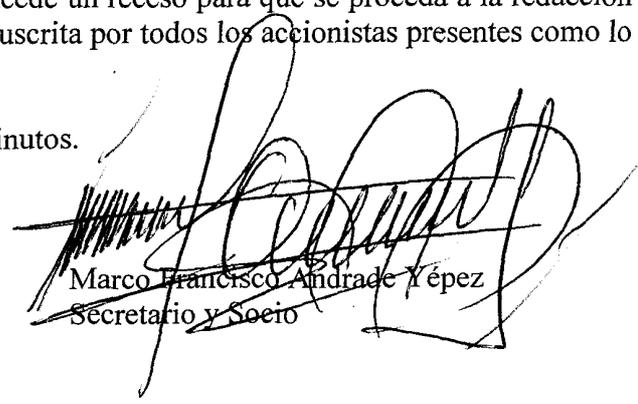
Luego de deliberar, la Junta por unanimidad resuelve **APROBAR EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Junta autoriza al señor Marco Francisco Andrade Yépez, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento del presente instrumento.

Al no existir otro punto que tratar la Junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma de ser leída es aprobada y suscrita por todos los accionistas presentes como lo dispone la Ley.

La Junta termina a las diez horas con treinta minutos.


Tania Isabel Pazmiño Reinoso
Presidente y Socia


Marco Francisco Andrade Yépez
Secretario y Socio

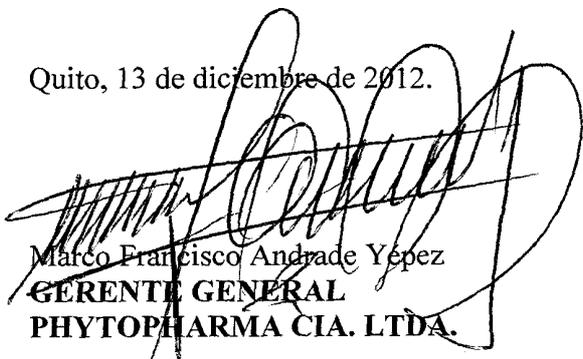
CERTIFICACION



000000

Yo, Marco Francisco Andrade Yépez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PHYTOPHARMA CIA. LTDA, certifico que la Junta Universal de Socios, en sesión realizada el día jueves 13 de diciembre de 2012, con el consentimiento unánime del capital social, se aprobó en lo que se refiere al único punto del orden del día, la Ampliación de su Objeto Social y Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía.

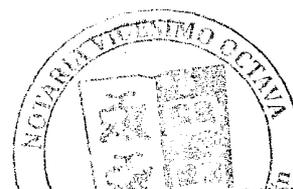
Quito, 13 de diciembre de 2012.



Marco Francisco Andrade Yépez
GERENTE GENERAL
PHYTOPHARMA CIA. LTDA.

Quito, 07 de julio de 2009.

Ingeniero.
MARCO FRANCISCO ANDRADE YEPEZ.
Presente.-



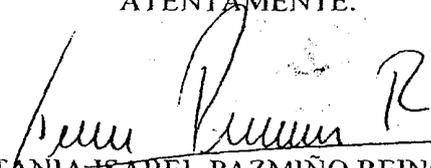
FACTURA: 469747
REPERTORIO: 24226
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

De mis consideraciones:

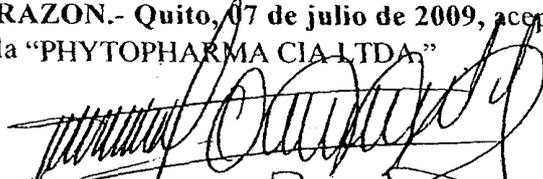
Por medio de la presente me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "PHYTOPHARMA CIA LTDA.", celebrada el siete de julio de dos mil nueve a tenido el acierto de nombrarle GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, por el periodo estatutario de cinco años, entre sus principales atribuciones esta la REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA, conforme se desprende del artículo veinte y cuatro de los estatutos de la compañía.

La compañía "PHYTOPHARMA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura celebrada el jueves cuatro de junio de dos mil nueve ante el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día tres de julio del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE.


TANIA ISABEL PAZMIÑO REINOSO
PRESIDENTE.
C.C. 170609188-9

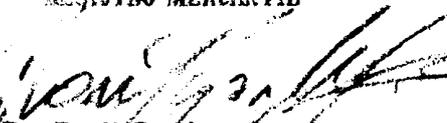
RAZON.- Quito, 07 de julio de 2009, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la "PHYTOPHARMA CIA LTDA."


MARCO FRANCISCO ANDRADE YEREZ
GERENTE GENERAL
C.C. 170921600-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7973 del Registro de Nominaciones Tomo No. 140
173 JUL. 2009

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Número de Recibo

473831



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a treinta y uno de Julio del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

Hector Gavilanes Freire
Dr. Héctor Gavilanes Freire
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO SUPLENTE

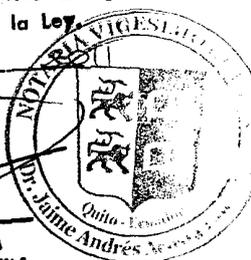


HG/mm.-

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que enfeccede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una fotocopia(s) para este efecto esta seguida se devolvió, así como haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo, habiéndolo verificado en el protocolo de la Notaria Vigésima Octava actualmente a mi cargo conforme lo ordena la Ley.
Quito, 09 de Mayo de

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUM
QUITO - ECUADOR



B

ECUATORIANA***** V4344V2242
 CRENDO TANIA ISABEL POZUECO REINOSO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MARCO ANTONIO ANDRADE
 FACULTAD REBECA YEPEZ
 RUMINAHUI 28/12/2011
 28/12/2011
 REN 4191056

ECUATORIANA *****
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION
 TANIA ISABEL POZUECO REINOSO
 28/12/2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 278-0011 NÚMERO 170921004 CEDULA
 ANDRADE YEPEZ MARCO FRANCISCO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICHAZ PARROQUIA
 P. PRESIDENTE (O) DE LA JURTA

[Handwritten signature]

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....
 Quito a.....19 DIC 2012.....
[Handwritten signature]
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PHYTOPHARMA CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito, a diecinueve de diciembre del dos mil doce.-

Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



010005

[Vertical signature or stamp]

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Segundo, de la Superintendencia de Compañías, en su resolución número SC.IJ.DJC. Q.13.000715, de fecha 13 de febrero del 2013, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito. Tome nota al margen de la matriz de escritura pública de AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PHYTOPHARMA CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 19 de diciembre del 2012, de la APROBACIÓN a dicha escritura.- Quito, a 19 de febrero del 2013.-

 **NOTARIA NOVENA**
QUITO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



TC.

.....**ZON:** EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PHYTOPHARMA COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA CUATRO DE JUNIO DEL DOS NUEVE, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.Q.13.000715, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.

EL NOTARIO

Juan Villacis Medina
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Uricas Medina
Quito, Ecuador

